

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que en el presente caso se encuentra pendiente por resolverse solicitudes de títulos judiciales recaudados en el asunto. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, febrero 23 de 2022.

MONICA M. FLOREZ PALACIO
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), febrero 23 de 2022.

PROCESO: EJECUTIVO CON DEMANDAS ACUMULADAS
DEMANDANTES: 1 HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS hoy como cesionaria
DIANA MERCEDES GAMBOA MUÑOZ c.c. 1.111.761.934
2 HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS hoy como cesionaria
DIANA MERCEDES GAMBOA MUÑOZ c.c. 1.111.761.934
DEMANDADOS: JESUS EFREN MELLIZO HIDALGO c.c. 1.061.598.794
RADICADOS: 76-109-40-03-007-2016-00209-00 Terminado
76-109-40-03-007-2018-00012-00

AUTO No. 171

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, el cual está compuesto de manera híbrida (escritural-virtual), se advierte que la parte demandante de la demanda acumulada, solicita la entrega de depósitos judiciales que se encuentre recaudados en este asunto por concepto de las medidas cautelares decretadas.

En atención a lo anterior, este Juzgado procedió a verificar en nuestra cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, a través de la página virtual que esa entidad creo para tal fin, qué títulos judiciales se han pagado y cuales se encuentran pendientes de pago a favor de este asunto. Para lo anterior se realizó la búsqueda tomando como referencia el radicado nacional asignado al proceso de la referencia, esto es 761094003007-2016-00209-00 y acumulada 761094003007-2018-00012-00, y el número de identificación del demandado JESUS EFREN MELLIZO HIDALGO c.c. 1.061.598.794.

Como resultado de lo anterior, se encontraron 46 depósitos relacionados directamente con el proceso (demanda principal) y con referencia al demandado (pagados y pendientes de pago).

Adicional a lo anterior, se procedió a clasificarse los depósitos que han sido pagados hasta la fecha, por demandas, como se observa en el siguiente listado:

TITULOS PAGADOS 2016-00209						
469630000588816	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	05/01/2017	08/05/2017	\$ 165.866,45

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2018-00012-00

469630000590645	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	01/02/2017	08/05/2017	\$ 196.803,75
469630000592661	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	02/03/2017	08/05/2017	\$ 196.803,75
469630000594516	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	31/03/2017	08/05/2017	\$ 196.803,75
469630000596311	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	28/04/2017	08/05/2017	\$ 156.214,05
469630000597931	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	30/05/2017	17/07/2017	\$ 194.097,77
469630000599850	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	29/06/2017	25/07/2017	\$ 191.391,79
469630000602163	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	31/07/2017	17/08/2017	\$ 222.097,27
469630000604307	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	04/09/2017	13/09/2017	\$ 222.791,48
469630000606429	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	04/10/2017	15/11/2017	\$ 221.347,16
469630000608090	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	31/10/2017	09/11/2017	\$ 222.791,48
469630000610152	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	30/11/2017	14/12/2017	\$ 212.681,26
46963000061975	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	03/01/2018	24/01/2018	\$ 218.458,53
469630000628475	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	31/10/2018	09/11/2018	\$ 89.919,44

\$ 2.708.067,93

TITULOS PAGADOS 2018-00012

469630000613478	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	31/01/2018	10/08/2018	\$ 214.086,48
469630000615410	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	02/03/2018	10/05/2018	\$ 214.086,48
469630000617109	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	02/04/2018	10/05/2018	\$ 187.401,72
469630000618637	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	30/04/2018	10/05/2018	\$ 217.758,38
469630000620393	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	05/06/2018	10/08/2018	\$ 232.936,71
469630000622089	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	29/06/2018	10/08/2018	\$ 232.936,71
469630000623714	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	31/07/2018	10/08/2018	\$ 235.084,46
469630000625151	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	29/08/2018	07/09/2018	\$ 235.820,59
469630000626921	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	28/09/2018	04/10/2018	\$ 235.820,59
469630000646243	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	01/10/2019	20/11/2019	\$ 247.102,55
469630000647728	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	31/10/2019	20/11/2019	\$ 247.102,55
469630000649096	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	29/11/2019	04/03/2020	\$ 247.102,55
469630000650810	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	27/12/2019	04/03/2020	\$ 247.102,55
469630000652053	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	30/01/2020	04/03/2020	\$ 237.165,15
469630000653634	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	28/02/2020	30/11/2020	\$ 237.165,15
469630000654849	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	30/03/2020	30/11/2020	\$ 253.294,77
469630000655409	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	27/04/2020	30/11/2020	\$ 208.276,46
469630000656830	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	27/05/2020	30/11/2020	\$ 191.603,01
469630000659219	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	30/06/2020	30/11/2020	\$ 189.935,66
469630000660795	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	29/07/2020	30/11/2020	\$ 218.958,02
469630000662347	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	28/08/2020	30/11/2020	\$ 211.444,42
469630000663908	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	PAGADO EN EFECTIVO	30/09/2020	30/11/2020	\$ 199.773,00

\$ 4.941.957,96

Por otra parte y como quiera que de los depósitos que refleja la página del Banco Agrario, también hacen parte de ellos, 9 títulos que se encuentran pendientes de pago, se procederá por **secretaría** de este Despacho realícese la asociación de dichos depósitos a la demanda principal a fin de realizar su respectiva entrega, aclarándose que esta ya se encuentra terminada por pago total de la obligación y que de los depósitos que se encuentran por pagar, solo el título No.

469630000666408 por valor de \$14.678,07 corresponde aún a este radicado (2016-00209) y a favor de la parte demandante:

TITULOS POR PAGAR						
469630000666408	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	26/11/2020	NO APLICA	\$ 14.678,07
469630000666407	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	26/11/2020	NO APLICA	\$ 196.766,35
469630000666489	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	27/11/2020	NO APLICA	\$ 191.436,28
469630000667714	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2020	NO APLICA	\$ 261.464,77
469630000669012	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	28/01/2021	NO APLICA	\$ 255.320,17
469630000670683	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	26/02/2021	NO APLICA	\$ 255.320,17
469630000671948	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	26/03/2021	NO APLICA	\$ 255.320,17
469630000673468	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2021	NO APLICA	\$ 220.305,92
469630000674610	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2021	NO APLICA	\$ 127.362,30
						\$ 1.777.974,20

Ahora bien, teniendo en cuenta que tal como se ha manifestado anteriormente, nos encontramos frente a un trámite de ejecución adelantado con una demanda principal (ya terminada) y una (1) acumulada, la entrega de los dineros recaudados debería realizarse a prorrata, sin embargo, como se indicó en líneas anteriores, la obligación perseguida en la demanda principal ya fue pagada en su totalidad razón por la cual por auto 814 del 25-11-2020 se dio por terminada la misma.

Aclarado lo anterior y teniendo en cuenta que en este asunto (demanda acumulada) ya se ha realizado entrega de depósitos judiciales a favor de la parte demandante (**\$4.941.957,96**), se hace necesario establecerse el monto de la obligación cobrada en este caso, para ello se tendrá en cuenta la última liquidación del crédito y de costas procesales aprobadas:

RADICADO: 2018-00012-00

LIQUIDACION CREDITO AL 18-4-2018

CAPITAL:	\$4.000.000
INTERESES CORRIENTES:	\$220.800
INTERESES MORATORIO:	\$1.569.440
COSTAS:	\$277.417
TOTAL OBLIGACION:	\$6.067.657

En atención a lo anterior y como quiera que los depósitos judiciales pagados a la parte demandante y los que se encuentran pendientes de pago, superan el monto de las liquidaciones aprobadas en este asunto, se encuentra procedente ordenarse la entrega a la parte demandante solo de la suma de dinero de **\$1.119.773,33**, representada en títulos judiciales.

Por lo expuesto, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura,

RESUELVE:

1.- POR secretaría de este Despacho realícese la asociación de los depósitos judiciales a haya lugar a este proceso en particular.

2.- ORDENAR la entrega a favor del demandante DIANA MERCEDES GAMBOA MUÑOZ c.c. 1.111.761.934, de la suma **\$14.678,07 M/Cte**, representada en el depósito judicial No.

469630000666408, el cual hace parte del pago total de la obligación de la demanda **2016-00209**. Por secretaría y Despacho, realícense las gestiones necesarias para ello, ejecutoriada esta providencia.

3.- ORDENAR la entrega a favor del demandante DIANA MERCEDES GAMBOA MUÑOZ c.c. 1.111.761.934, de la suma **\$1.119.773,33 M/Cte**, representada en depósitos judiciales que se detallan a continuación, respecto de la demanda con radicado **2018-00012-00**. Por secretaría y Despacho, realícense las gestiones necesarias para ello, ejecutoriada esta providencia:

469630000667714	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2020	NO APLICA	\$ 261.464,77
469630000670683	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	26/02/2021	NO APLICA	\$ 255.320,17
469630000671948	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	26/03/2021	NO APLICA	\$ 255.320,17
469630000673468	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2021	NO APLICA	\$ 220.305,92
469630000674610	16073694	HERNAN ANDRES GIRALDO CUARTAS	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2021	NO APLICA	\$ 127.362,30

4.- SE REQUIERE a las partes procesales a fin que en adelante, al presentar actualizaciones del crédito, los títulos pagados sean aplicados de acuerdo a la fecha en que fueron cobrados, so pena que no se les tenga en cuenta sus liquidaciones.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)¹, Y CÚMPLASE,

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

Código de verificación: **5aa29afec04781c24b66fa3795c8cfa4a72fc47bf287e34f4d31acc300e82202**

Documento generado en 23/02/2022 04:46:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>